El Bordo Cauca, agosto de 2026

Doctora:
MAYERLY MELLIZO GÓMEZ
Secretaria Administrativa y Financiera.
Municipio de Patía

Asunto: Solicitud de certificación de insuficiencia o inexistencia de personal, conforme al Decreto 1068 de 2015.

Reciba un respetuoso saludo,

De manera atenta solicito la certificación sobre la insuficiencia o inexistencia de personal de planta en la Alcaldía Municipal de Patía, establecida en artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

PERFIL: Una persona natural. Profesional en trabajo social, con experiencia mínima de seis (6) meses, en el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto a contratarse.

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL APOYANDO LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA MUNICIPAL Y PROMOVIENDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE PATÍA.

Atentamente,

LISSETH DANIELA GÓMEZ INSUASTI
Secretaria de Desarrollo Social.

Proyecto. Rosevelt Rosero Castillo-Secretario I.
Revisó: Lisseth Daniela Gómez Insuasti-Secretario de Despacho